PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N° 364/09

H20901855556

H20901855556

AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAÍDO DE LOS AUTOS CARATULADOS: "VITRIU SILVIA TERESA Y OTROS c/ AURORA ARMONIA ROSA MAGDALENA, ALBA MINERVA Y JUAN VITRIU Y/O SUS SUCESORES s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 364/09" QUE SE TRAMITAN POR ANTE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A CARGO DE LA DIRECTORA ADRIANA CAROLINA CASILLO, COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DESEMPEÑADA POR ELBA MARIELA VALDEZ.----------

COPIA DE DECRETO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2026. JUICIO: VITRIU SILVIA TERESA Y OTROS c/ AURORA ARMONIA ROSA MAGDALENA, ALBA MINERVA Y JUAN VITRIU Y/O SUS SUCESORES s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 364/09 "Concepción, 05 de octubre de 2026.- **Proveyendo escrito de fecha 05/10/2026 del letrado Rosales Oscar Raúl:** Téngase presente el volante de comunicación del Registro Inmobiliario acompañado por el presentante. Atento a las observaciones formuladas por la mencionada entidad: Hágase constar que, conforme surge del certificado catastral obrante en autos, las medidas correspondientes al inmueble de litis, son las siguientes: LADO 7-1: 1066,41m; LADO 4 - 5 = 20,17m y LADO 1 - 2 = 354,09m".

- **FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital:** CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764 Fecha:07/10/2026; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar----------

POR MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE ESTA AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA A FAVOR DE: SILVIA TERESA VITRIU, DNI N° 5.877.490, CUIL 27-05877490-7; NORA LUISA VITRIU, DNI N°: 10.012.320, CUIL: 27-10012320-2; MÓNICA DEL CARMEN VITRIU, DNI N°: 13.847.495, CUIL: 27-13847495-5; Y ENRIQUE VITRIU, DNI N°: 12.598.496, CUIL: 20-12598426-7, EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A LOS 22 DÍAS DE OCTUBRE DE 2026.----------

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL 1 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ELBA MARIELA VALDEZ
SECRETARIA JUDICIAL
OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 364/09
H20901858788
H20901858788

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VITRIU SILVIA TERESA Y OTROS c/ AURORA ARMONIA ROSA MAGDALENA, ALBA MINERVA Y JUAN VITRIU Y/O SUS SUCESORES s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 364/09.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 22/10/2026 se deja constancia que la Dra. Liliana Vega retira Ampliación de Primer Testimonio de Hijuela en 01 fs. Se firma debajo para dejar debida constancia.- EPV

Liliana del Valle Vega
DNI 22556544

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION